



conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pú-

blica la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : " S E - -  
N O R      N O T A R I O " : En el registro de escrituras públicas a su cargo , sírvase hacer --  
constar una contenida en las siguientes cláusulas y antecedentes .- COMPARECIENTES .- Comparecen -  
al otorgamiento de la presente escritura pública los señores Economista Raúl Sagasti Lupera e Inge-  
niero Luis Guillermo Domínguez Bucheli , ambos -  
de nacionalidad ecuatoriana , en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General y en -  
representación legal de C.M.I. Compañía de Montajes Industriales S.A. , según se acredita con --  
copias certificadas de sus nombramientos inscritos que se insertan al final como documentos habilitantes.- ANTECEDENTES .- A.- Mediante escritura pública de tres de abril de mil novecientos setenta y ocho ante el Notario Doctor Rodrigo --  
Salgado Valdez , se constituyó " C.M.I. , Compañía de Montajes Industriales S.A." , compañía --  
que fue aprobada por Resolución número siete mil doscientos cincuenta y cinco de veinte y ocho de Abril del mismo año del señor Doctor Germán Carrión , Superintendente de Compañías , e inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número cuarenta y nueve del Registro Industrial , tomo-  
diez . B.- Por escritura pública de veinte y dos



1 de julio de mil novecientos ochenta también ante  
 2 el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez se au-  
 3 mentó el capital social a doce millones de su-  
 4 cros , aprobado por resolución número nueve mil  
 5 quinientos treinta y cinco de veinte de Agosto-  
 6 de mil novecientos ochenta de la señora Superin-  
 7 tendente de Compañías Economista Teresa Minuche-  
 8 de Mera e inscrita bajo el número de ciento sie-  
 9 te del Registro Industrial , tomo doce del Re- -  
 10 gistro Mercantil de Quito con fecha veinte y uno  
 11 de Agosto de mil novecientos ochenta. C.- Por -  
 12 escritura pública de catorce de septiembre de -  
 13 mil novecientos ochenta y tres ante el Notario -  
 14 Décimo Primero del cantón Quito Doctor Rodrigo  
 15 Salgado Valdez se aumentó el capital social a --  
 16 treinta millones de sucros , aprobado por resolu  
 17 ción número doce mil setecientos cuatro de cator  
 18 ce de octubre del mismo año expedida por el señor  
 19 Economista Gilberto Novoa Montalvo , encargado -  
 20 de la Superintendencia de Compañías , e inscrita  
 21 bajo el número ciento treinta y ocho del Regis-  
 22 tro Industrial , tomo quince del diecinueve de -  
 23 octubre de mil novecientos ochenta y tres del Re  
 24 gistro Mercantil del cantón Quito . D.- Por es--  
 25 critura pública de veinte de noviembre de mil no  
 26 vecientos ochenta y cuatro , ante el doctor Ro--  
 27 drigo Salgado Valdez , Notario Décimo Primero -  
 28

*[Handwritten signature and scribbles]*

del, cantón Quito , se aumentó el capital social a .

cuarenta millones de sucres , aprobado por resolución número ochenta y cinco uno-uno-uno-cero - cero cero setenta y cinco dictada el veinte y dos de enero de mil novecientos ochenta y cinco por el Superintendente de Compañías , inscrita bajo el número quince del Registro Industrial , tomo diecisiete del Registro Mercantil del cantón Quito , con fecha veinte y nueve de enero de mil novecientos ochenta y cinco. E. - En la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el dieciseis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve se acordó aumentar el capital social a doscientos cincuenta millones de sucres ( \$ 250'000.000,00 ) y, consecuentemente, reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales. AUMENTO DE CAPITAL.- De acuerdo con lo expuesto precedentemente , por el presente instrumento los comparecientes dando cumplimiento a lo acordado en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía , vienen a aumentar el capital social de " J.M.I. Compañía de Montajes Industriales S.A. " de cuarenta millones de sucres a doscientos cincuenta millones de sucres lo que significa un aumento de -- doscientos diez millones de sucres en la forma siguiente : con cuarenta y ocho millones ochocientos cuarenta y un mil doscientos setenta su



1                   cres cuarenta y un centavos mediante compense- -  
2                   ción de créditos que efectúa la Sociedad Anónima  
3                   Mandato , Negocios , Comercio SAMANECO . Capita-  
4                   lizando un millón quinientos doce mil ochenta su  
5                   cres veinte y dos centavos , correspondientes a re  
6                   serve legal incluyendo la producida al treinta y  
7                   uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y -  
8                   ocho . Capitalizando siete millones trescientos-  
9                   sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nue-  
10                  ve sucres treinta y ocho centavos , correspon--  
11                  dientes a utilidades no distribuidas al treinta  
12                  y uno de diciembre de mil novecientos ochenta -  
13                  y ocho , y con ciento cincuenta y dos millones  
14                  doscientos ochenta y un mil setecientos setenta-  
15                  y nueve sucres noventa y nueve centavos prove--  
16                  nientes del Superávit por revalorización de acti  
17                  vos fijos también al treinta y uno de diciembre  
18                  de mil novecientos ochenta y ocho . - Los accio-  
19                  nistas señores Raúl Sagasti Lupera , Doctor Ramón  
20                  Rodríguez , Ingeniero Hernán Jenti e Ingeniero-  
21                  Harold Larsen , renunciaron a su derecho prefe-  
22                  rente de suscribir las partes proporcional que les  
23                  correspondería en el nuevo aumento de capital .  
24                  De acuerdo a lo resuelto en la misma Junta se -  
25                  autorizó al Gerente General para que negociara-  
26                  las fracciones de acciones que resultaran, con lo  
27                  cual el capital social de la empresa queda dis-  
28

COMPANIA DE MONTAJES INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA - C.M.I.

COADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	PAGO CON SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS	PAGO POR COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITALIZACION RESERVA LEGAL	CAPITALIZACION UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL DE CAPITAL	TOTAL ACCIONES
SOCIEDAD ANONIMA									
MANDATO NEGOCIOS									
COMERCIO - SAMANCO	ECUATORIANA	37,469,000.00	189,803,000.00	142,646,168.10	48,841,270.41	1,416,403.34	6,880,157.15	237,212,000.00	237,272
HARALD LARSEN	CHILENA	1,418,000.00	5,713,000.00	5,398,388.81		53,603.24	261,006.05	7,131,000.00	7,131
HENRIAN CERDAS	CHILENA	1,000,000.00	4,420,000.00	4,183,842.46		61,544.40	202,513.14	5,527,000.00	5,527
NAUL SAGASTI	ECUATORIANA	7,000.00	20,000.00	26,649.31		264.62	1,086.07	35,000.00	35
RAMON RODRIGUEZ	ECUATORIANA	7,000.00	20,000.00	26,649.31		264.62	1,086.07	35,000.00	35
TOTAL:		49,000,000.00	210,000,000.00	152,261,789.00	48,841,270.41	1,512,080.22	7,364,849.38	250,000,000.00	250,000

Distribuida de la siguiente manera:

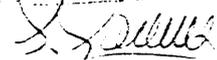


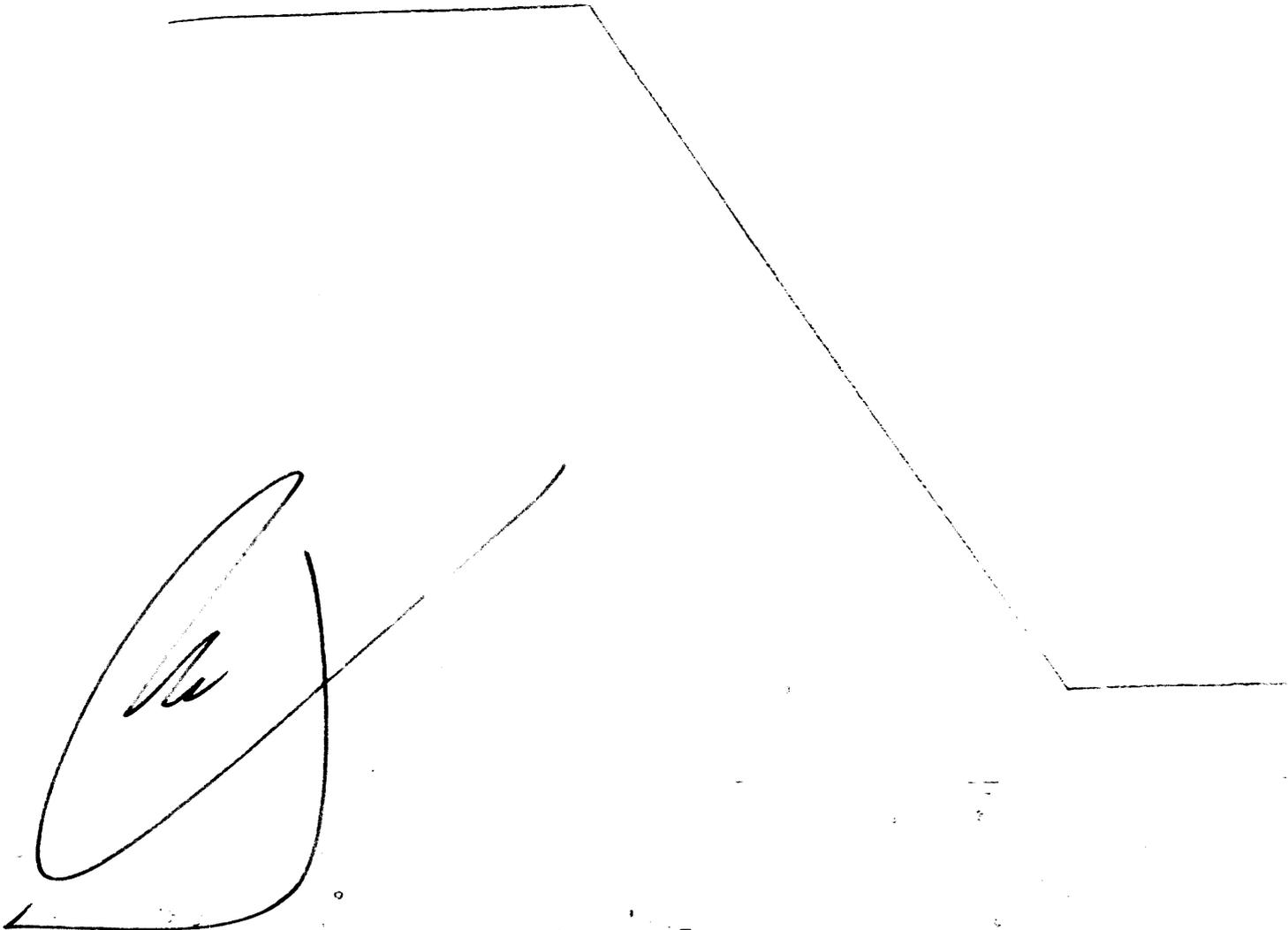
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

REFORMA DE ESTATUTOS .- Como consecuencia del -  
 aumento de capital precedente , se procede a re-  
 formar el artículo Quinto de los Estatutos Socia-  
 les , cuya redacción queda de la siguiente mane-  
 ra : " A R T I C U L O      Q U I N T O " : El ca-  
 pital social de la Compañía es de DOSCIENTOS CIN-  
 CUENTA MILLONES DE SUCRES ( \$ 250'000.000,00 ) -  
 dividido en doscientos cincuenta mil acciones no-  
 minativas y ordinarias de mil sucres cada una ".  
 AUTORIZACION .- Se faculta al Doctor Luis Labra-  
 Moya , inscripción trece cero dos del Colegio de  
 Abogados de Quito para que , con su sola firma ,  
 realice todas las gestiones tendientes a la lega-  
 lización del presente Aumento de Capital y Refor-  
 ma de Estatutos . - DOCUMENTOS HABILITANTES . -  
 Se insertan como documentos habilitantes los si-  
 guientes : Nombramientos del Presidente y Geren-  
 te General de la Compañía ; Copia certificada del  
 Acta de la Junta General y Universal de Accionis-  
 tas de dieciseis de marzo de mil novecientos o--  
 chenta y nueve ; y autorizaciones otorgadas por  
 el MICEI , para que los Ingenieros Hernán Ceruti  
 y Harold Larsen puedan invertir en el país . -  
 Usted , señor Notario , se servirá agregar las -  
 demás cláusulas de estilo para la completa lega-  
 lización de este instrumento . Hasta aquí la --  
 m i n u t a que se halla firmada por el Doctor



en fecha 20 de Junio de 1980  
 se halla: el nombramiento  
 de Gerente General otorgado por  
Montaya Industrial S.A. a favor  
 de Guillermo Jarama  
 Quito, a 12 de Sept. de 1989

  
 EL REGISTRADOR



Quito, 22 de Marzo de 1.988

Señor Econ.  
RAUL SAGASTI LUPERA  
Ciudad

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que en REUNION DE DIRECTORIO de la COMPANIA DE MONTAJES INDUSTRIALES. S.A., "C.M.I." en Sesión de fecha 22 de Marzo de 1.988, lo reeligió a Usted por unanimidad PRESIDENTE DE LA COMPANIA, por el período de DOS AÑOS, con todos los deberes y atribuciones señaladas en los Estatutos de la misma Sociedad, la misma que se constituyó por Escritura Pública de fecha 3 de Abril de 1.978 ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdéz; inscrita con fecha 2 de Mayo de 1.978 en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.

C. M. I.

Compañía de Montajes Industriales S.A.

Ing. Dieter Hohmann M.  
GERENTE GENERAL C.M.I.

ACEPTO: El cargo para el que se me designa, con el Nombramiento que antecede.

Quito, 1 de Abril de 1.988

ECON. RAUL SAGASTI LUPERA

LA COMPANIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.  
se constituyó mediante Escritura Pública  
celebrada ante el Notario de Quito, Dr.  
Rodrigo Salgado V. el 3 de Abril de 1.978  
y fue inscrito en el Registro Mercantil  
del Cantón Quito bajo el número 49, Tomo  
10.

**CMI**

Compañía de Montajes Industriales S.A. de 1983  
se halla inscrita en el Registro Mercantil de Quito  
de Montajes Industriales S.A. por la  
Compañía de Montajes Industriales S.A. a favor  
de la Compañía de Montajes Industriales S.A.  
Quito, a 1 de Abril de 1988

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A., "C.M.I."

En la ciudad de Quito, a los diez y seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las precisas horas, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en el Edificio Finanzas, Avenida Eloy Alfaro 939 y Avenida Amazonas Primer Piso, se reúnen los siguientes Accionistas:

SAMANECO, SOCIEDAD ANONIMA, MANDATO, NEGOCIOS, COMERCIO, representada por su Gerente General y Representante Legal, Sr. Vicente Galarza, propietario de treinta y siete mil cuatrocientas sesenta y nueve acciones.

ECC. RAUL SAGASTI LUPERA, propietario de siete acciones.

DR. RAMON RODRIGUEZ, propietario de siete acciones.

ING. HARALD LARSEN, propietario de mil cuatrocientas diez y ocho acciones, representado por el Dr. Luis Labra, según Carta Poder que se agrega al expediente.

ING. HERNAN CERUTI, propietario de mil noventa y nueve acciones, representado por el Sr. Luis Labra, según Carta Poder que se agrega al expediente.

Se agrega también al expediente el nombramiento de Gerente General y Representante Legal de SAMANECO.

Las acciones son ordinarias y nominativas y cada una tiene un valor nominal de un mil sucres.

Así, se halla debidamente representado el cien por ciento del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a cuarenta millones de sucres representado por cuarenta mil acciones de un mil sucres cada una.

Concurre también personalmente el Comisario de la Compañía, Sr. Milton Baquero Cabrera.

Preside la reunión el Sr. Raúl Sagasti, Presidente Ejecutivo y actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Dieter Hohmann, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión

**CMI**

y da fé de que existe el quorum necesario para la realización de la presente reunión de la JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.

La Presidencia da por iniciada la presente reunión, la misma que tiene como antecedentes la CONVOCATORIA, que aparece publicada en el Diario Hoy de la Ciudad de Quito. Edición correspondiente al día dos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve y, las copias de los oficios enviados a los señores Accionistas que tienen domicilio en el País y las comunicaciones por vía telex a los señores Accionistas que tienen domicilio en el exterior, en las direcciones registradas en la Compañía y comunicaciones escritas a los Representantes de los Accionistas domiciliados fuera de esta jurisdicción.

El Comisario de la Empresa ha sido personalmente e individualmente convocado. Se agrega al expediente: la publicación de prensa y copias de las cartas y telex enviados a los señores Accionistas y Comisario, respectivamente.

La Presidencia dispone que por Secretaría se lea la CONVOCATORIA a la presente Junta General Universal de Accionistas, la misma que se lee y dice así:

"CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A., "C.M.I.".- De conformidad a lo dispuesto por la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, convócase a los señores Accionistas de la Compañía de Montajes Industriales S.A., "C.M.I." a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que tendrá lugar en la ciudad de Quito, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro 939 y Avenida Amazonas, Edificio "FINANDES" primer piso, el día Jueves dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, a partir de las dieciséis horas para conocer y resolver sobre los siguientes puntos.- 1. INFORMES DEL PRESIDENTE, GERENTE GENERAL, AUDITORES EXTERNOS Y COMISARIO.- 2. BALANCES Y CUENTAS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 1988.- 3. RESOLUCION RESPECTO A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 1988.- 4. DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS.- 5. DESIGNACION DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJACION DE SUS REMUNERACIONES.- 6. NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES PRINCIPALES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE.- 7. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS CONSECUENTES CON EL AUMENTO.- 8. AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE INTERVENGA EN LA SUSCRIPCION Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS ACTOS RESULTANTES DE LA JUNTA.- Se convoca de manera especial e individual al Comisario de la Empresa Sr. Milton Baquero Cabrera.- La documentación que conocerá



esta Junta, se encuentra a disposición de los Señores accionistas, en el local de la Empresa.- Econ. Raúl Sagasti Lupera.- Presidente.- Ing. Dieter Hohmann.- Gerente General.-"

Después de ser leído el Orden del Día, los señores Accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar los puntos señalados en la Convocatoria.

La Presidencia somete a consideración de la Junta el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. disponiendo que Secretaria de Lectura a los Informes de Presidente, Gerente General, Auditores Externos y Comisario en su respectivo Orden.

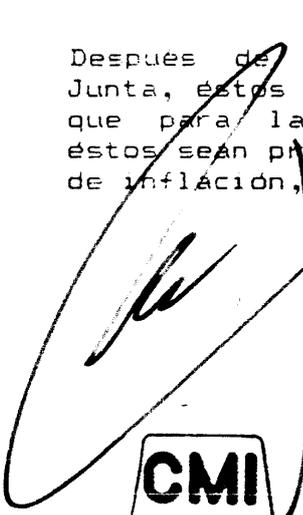
Cumplido lo anterior el Sr. Vicente Galarza, en representación de los Accionistas, mociona por la aprobación de dichos informes, lo que es aprobado por los presentes por unanimidad.

Seguidamente el Presidente informa de la renuncia presentada por el Ing. Dieter Hohmann a la Gerencia General de la Empresa, a contar del 31 de Marzo del año en curso, la cual fue aceptada por el Directorio dejándose constancia del agradecimiento de los Señores Accionistas por los valiosos servicios prestados a la Empresa por el Ing. Hohmann al que desean el mayor de los éxitos en sus nuevas funciones. Como nuevo Gerente General de la Compañía ha sido designado el Ing. Guillermo Domínguez, anterior Gerente de Operaciones.

En consideración el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente dispone se dé lectura a los Balances y Cuentas de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico 1988.

Después de ser leídos y analizados por los integrantes de la Junta, éstos se aprueban por unanimidad, con una recomendación de que para las próximas presentaciones de Estados Financieros, éstos sean presentados adicionalmente ajustados a los porcentajes de inflación, para observar el efecto de comparabilidad.

  
**CMI**

En consideración el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

El Sr. Vicente Galarza por los derechos que representa, propone que con la utilidad de S/. 3'999.372,06 se repartan dividendos en un 50% y que el restante 50% se mantenga en la cuenta patrimonial de utilidades no distribuidas.

La Junta aprueba por unanimidad esta moción.

En consideración el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente de la Compañía solicita a los señores Accionistas la posibilidad de que esta resolución se la tome en una posterior Junta General de Accionistas, en razón de que existe plazo hasta el mes de Septiembre para designar los Auditores Externos.

El Sr. Vicente Galarza en representación de los Accionistas manifiesta su conformidad con este planteamiento, el que eleva a moción agregando que la Administración de la Compañía presente a consideración a esa Junta una terna de propuestas para poder tomar la decisión pertinente.

La Junta General de Accionistas por unanimidad decide dejar en suspenso el nombramiento de los Auditores Externos de reconocida solvencia a que presenten sus propuestas para que éstas sean discutidas en la próxima Junta que para el efecto se llevará a cabo antes del mes de Septiembre.

En consideración el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad nombrar Comisario Principal de la Compañía al Sr. Milton Baquero Cabrera, y, Comisario Suplente al Sr. Alfredo Hoyo. Se fija en S/. 100.000,00 netos los honorarios para el Comisario Actuante, con la consideración de que se presente al menos dos informes anuales, uno al término del primer semestre y el segundo al término del ejercicio económico.



En consideración el SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

La Junta General resuelve por unanimidad nombrar a los siguientes Directores señores:

#### DIRECTORES PRINCIPALES

SR. RAUL SAGASTI  
SR. FERNANDO NAVARRO  
GRAL. (R) JAIME DUENAS  
SR. PATRICIO GALEOTTI  
SR. VICENTE GALARZA

#### DIRECTORES SUPLENTES

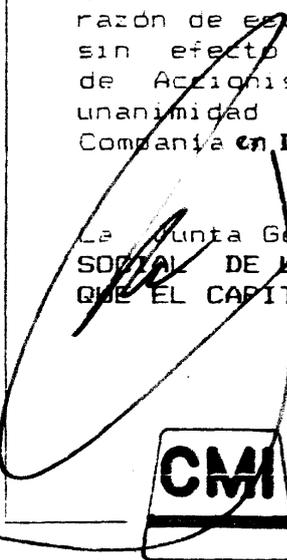
SR. PEDRO SALAS  
DR. LUIS LABRA  
SR. LUIS CHIRIBOGA  
SR. GUILLERMO DOMINGUEZ  
SR. CNTE. GUILLERMO DUENAS.

En consideración el SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El señor Vicente Galarza solicita que la administración informe respecto al incremento de capital que está en trámite. El señor Raúl Sagasti, Presidente de la Junta solicita al señor Miguel Ruales Galarza, Gerente Financiero de la Compañía que informe al respecto.

El Sr. Ruales informa que por ciertas formalidades no incluidas en el Acta de la Junta que decidió el aumento, esto es, la Junta General de Accionistas del 26 de Marzo de 1987, la Superintendencia de Compañías ha formulado diversas exigencias que es necesario cumplir. Después de varias deliberaciones y en razón de esta información, el señor Galarza mociona que se deje sin efecto el incremento de capital aprobado en la Junta General de Accionistas del 26 de marzo de 1987, lo que es aprobado por unanimidad y a su vez se incremente el capital social de la Compañía en DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES.

La Junta General de Accionistas resuelve: AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES PARA QUE EL CAPITAL SOCIAL ASCIENDA A DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE



CMI

SUCRES, REPRESENTADOS POR 250.000 ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA., las mismas que íntegramente suscritas se paguen de la siguiente manera:

\* 48'841.270,41 mediante compensación de créditos que efectuará SAMANECO, Capitalizando S/. 1'512.080,22 correspondientes a reserva legal incluyendo la producida al 31 de Diciembre de 1988

\* Capitalizando 7'364.849,38 correspondientes a utilidades no distribuidas al 31 de Diciembre de 1988.

\* Con 102'031.799,99 provenientes del Superavit por revalorización de Activos Fijos también al 31 de Diciembre de 1988.

Los Accionistas señores Raúl Sagasti Lubera, Dr. Ramon Rodríguez, Ing. Hernan Ceruti e Ing. Harald Larsen renuncian a su derecho preferente de suscribir la parte proporcional que les correspondería en el nuevo aumento de capital. La Junta General resuelve de manera unánime autorizar al Gerente General para que proceda a negociar las fracciones de acciones que resultaren como consecuencia del aumento de capital que se acaba de acordar.

Se acuerda asimismo de manera unánime el cuadro de integración y pago del aumento de capital, el que forma parte integrante de la presente Acta y que se agrega al expediente de la Junta.

La Junta General resuelve proceder a la reforma parcial de los Estatutos, de manera que el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía de Montajes Industriales S.A., C.M.I. diga:

**ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES 00/100, DIVIDIDO EN 250.000 ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA.**

En lo demás los Estatutos de la Compañía permanecen sin más modificación.

En consideración el OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

La Junta General autoriza al Presidente y Gerente General de la Compañía para que intervenga en la suscripción de las correspon-



dientes escrituras públicas relativas al presente aumento de capital y reforma parcial de los Estatutos de la Compañía en los términos acordados en la presente Junta, y, para el perfeccionamiento legal de tales actos.

Por no haber otro punto que tratar la Presidencia concede un receso de sesenta minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales, vuelve a reinstalarla, dispone se de lectura del documento y este es aprobado por unanimidad, firmando todos los asistentes.

El Secretario de la Junta deja constancia de que estuvieron presentes los Accionistas indicados al comienzo de la sesión de principio a fin de la misma, sin interrupción.

Siendo las 21 horas del día antes mencionado, la Presidencia levanta la Reunión.

Para constancia firman todos los Accionistas presentes conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario Ad-Hoc.

*[Signature]*  
f).....  
SAMANECO SOCIEDAD MANDATO, NEGOCIOS Y COMERCIO  
REP. VICENTE GALARZA

*[Signature]*  
f).....  
SR. RAUL SAGASTI L.  
POR SUS PROPIOS DERECHOS

*[Signature]*  
f).....  
SR. RAMON RODRIGUEZ  
POR SUS PROPIOS DERECHOS

*[Signature]*  
f).....  
SR. HERNAN CERUTI  
SR. HARALD LARSEN  
REP. SR. LUIS LABRA MOYA

*[Signature]*  
f).....  
SR. RAUL SAGASTI  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
f).....  
SR. DIETER HOHMANN  
SECRETARIO AD - HOC

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LO CERTIFICO

SR. DIETER HOHMANN  
SECRETARIO AD - HOC



PROT O C O L I Z A C I O N .

030468

RESOLUCION No. 623

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO  
DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

EN USO de las facultades que le confieren los Decretos Supremos Nos. 789, de 11 de septiembre de 1.975 y 1875, de 27 de septiembre de 1.977; y,

VISTOS el Decreto Supremo No. 974, de 30 de Junio de 1.971, reformado mediante Decreto Supremo No. 900-A, de 10 de noviembre de 1.976, la declaración No. 1150 de 19 de noviembre de 1.980, efectuada por el señor ALF HAROLD LARSEN HELLERUD, de nacionalidad chilena, la solicitud y la documentación correspondiente que reposa en los archivos de este Ministerio,

R E S U E L V E :

AUTORIZAR al señor ALF HAROLD LARSEN HELLERUD, de nacionalidad chilena, residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de Inmigrante, CATEGORIA 10-IV, otorgada el 4 de octubre de 1.978, por la Dirección General de Extranjería, con registro No. 8-236-11477, para que invierta, CON EL CARACTER DE INVERSIONISTA NACIONAL, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones - participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

El señor ALF HAROLD LARSEN HELLERUD, que tendrá la calidad de inversionista nacional, conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización las veces que fuera necesario para lo cual en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución, conferida por el Notario Público.

Disponer que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 24 NOV. 1980

CERTIFICA:

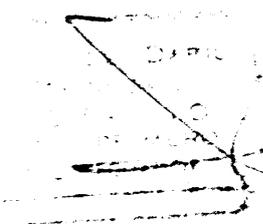
Dr. JOSE ALBERTO PESAHERRERA I.,  
SUBSECRETARIO DE COMERCIO E INTEGRACION,  
ENCARGADO.

ZON DE PRODUCCION DE ... en el  
 Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primer  
 tón Quito, a mi cargo, en una copia útil protoco  
 cumento que antecede.- Quito, a once de diciembre  
 novecientos ochenta.- firmado doctor Rodrigo Sal  
 dez, Notario Décimo Primero del Cantón.- Sigue un

1
2
3
4
5
6
7

Se protocolizó ante el Doc  
 tor Rodrigo Salgado Valdez , cuyo archivo se halla ac  
 tualmente a mi cargo , en fede ello confiero esta - -

O C T A V A COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada  
 en Quito , a nueve de Enero de mil novecientos noven  
 ta . -



*Rodrigo Salgado Valdez*

DOCTOR PUREN DARIO ESPINOSA I.,  
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

*[Large handwritten signature]*

RESOLUCION No. 543

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO  
DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

EN USO de las facultades que le confieren los Decretos Supremos Nos. 789, de 11 de septiembre de 1.975 y 1875, de 27 de septiembre de 1.977; y,

VISTOS el Decreto Supremo No. 974, de 30 de junio de 1.971, reformado mediante Decreto Supremo No. 900-A, de 10 de noviembre de 1.976, la declaración No. 1003, de 25 de septiembre de 1980, efectuada por el señor HERNAN CERUTI BERCOVICH, de nacionalidad chilena, la solicitud y la documentación correspondiente que reposa en los archivos de este Ministerio,

## R E S U E L V E :

AUTORIZAR al señor HERNAN CERUTI BERCOVICH, de nacionalidad chilena, residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de Emigrante, Categoría 10-IV, otorgada el 12 de julio de 1.978, por la Dirección de Inmigración y Extranjería, con Registro No. 779311052, para que invierta, CON EL CARACTER DE INVERSIONISTA NACIONAL, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

El señor HERNAN CERUTI BERCOVICH, que tendrá la calidad de inversionista nacional, conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización las veces que fuere necesario para lo cual, en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución, conferida por el Notario Público.

Disponer que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a - 3 OCT. 1980

CERTIFICA :

ZON DE PROTOCOLIZACION: - El día de hoy, en el  
 Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primer  
 tón Quito, a mi cargo, en una feja útil protoco  
 cumento que antecede.- Quito, a once de diciembre  
 novecientos ochenta.- firmado) Doctor Rodrigo Sa  
 dez, Notario Décimo Primero del Cantón.- Sigue

Se protocolizó ante el Doc  
 tor Rodrigo Salgado Valdez , cuyo archivo se halla ac  
 tualmente a mi cargo , en fede ello confiero esta - -

O C T A V A COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada-  
 en Quito , a nueve de Enero de mil novecientos noven-  
 ta . -

*Rodrigo Salgado Valdez*  
 DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

*R*

Se otorgó ante mí , en fe de-

ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diez de Enero de mil novecientos noventa . -

~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR~~ *Rubén Dario Espinosa I.*  
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.~~

RAZON : Mediante Resolución Nº 90-1-1-1-0218 , dictada el doce de febrero del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPANIA C.M.I. COMPANIA DE MONTAJES-INDUSTRIALES S.A., otorgada ante mí, el nueve de enero del año en curso; tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escrituras públicas de Constitución y de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, otorgadas en la Notaría a mi cargo el tres de abril de mil novecientos setenta y ocho y nueve de enero de mil novecientos noventa respectivamente. Quito, a trece de febrero de mil novecientos noventa.

~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR~~ *Rubén Dario Espinosa I.*  
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON/~~

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número  
doientos diez y ocho, del señor Superintendente de Compañías, In-  
terino de 12 de febrero de 1990, bajo el número 021 del Registro In-  
dustrial, tomo 22.- Se tomó nota al margen de la inscripción número  
49 del Registro Industrial, de dos de mayo de mil novecientos seten-  
ta y ocho, a fs. 177, tomo 10.- Queda archivada la segunda copia  
certificada de la escritura pública de aumento de capital y refor-  
ma de estatutos de la compañía Z<sup>o</sup>C.M.I. COMPAÑIA DE MONTAJES INDUS-  
TRIALES S.A.", otorgada el 9 de enero de 1990, ante el Notario D<sup>o</sup>cal-  
mo Primero del Cantón, <sup>u</sup>r. Rubén Darío Espinosa.- Se da así cumpli-  
miento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución,  
de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto  
de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del  
mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 1903.- Quito,  
a catorce de febrero de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



*Gustavo García Banderas*  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO